DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 16 / 2010

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (ID 197.696)

En la ciudad de Villarrica, a los 28 días del mes de Abril de 2010, siendo las 13:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 639 de fecha 22 de marzo de 2010, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Recursos Humanos; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director Interino de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para el llamado a **Contratación Directa Nº 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2010 para la Contratación Directa Nº 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR.-
- El Cuadro Comparativo de Porcentajes de Recargo.-

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2010 para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, citando las siguientes ofertas cuyos porcentajes se detallan en el Cuadro Comparativo de Porcentajes de Recargo:

Oferente	Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso en el Boleto
SERVI TRAVEL S.R.L.	6%
PREMIER S.R.L.	0%
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0%
PALMA TRAVEL S.R.L.	7%

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **SERVI TRAVEL S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **PREMIER S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **PALMA TRAVEL S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de los Porcentajes de Recargo de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Porcentajes de Recargo que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Teniendo en cuenta que existe una igualdad en el porcentaje de recargo sobre el precio del ticket que ofertan las empresas PREMIER S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., conforme al Cuadro de Porcentaje de Recargo que se indica más arriba, y en consideración a lo establecido en los "Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes" del Punto 17 de la Carta de Invitación, que en su primer párrafo señala: "*En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta*".

Conforme a lo expuesto precedentemente, se tienen los SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes) y los SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES, que de acuerdo a la información proporcionada por los oferentes se realizan las siguientes comparaciones:

COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes).

Descripción – Cobertura requerida	SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)	
	PREMIER S.R.L.	**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje	**SI**	**SI**
2. Emisión de boletos en días no hábiles.	**SI**	**SI**
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.	**SI**	**SI**
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.	**SI**	**SI**
5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.	**SI**	**SI**
6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.	**SI**	**SI**
7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.	**SI**	**SI**
8. Confidencialidad.	**SI**	**SI**
9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.	**SI**	**SI**
10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.	**SI**	**SI**

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES. La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

Descripción – Cobertura requerida	SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES	
	PREMIER S.R.L.	**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
1. Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción.	**CON COSTOS**	**SIN COSTO**
2. Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución.	**CON COSTOS**	**SIN COSTO**
3. Otros	**CON COSTOS**	**CON COSTOS**

La empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., para los SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES, señala que ofrecen servicios de Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción y las gestiones de Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución SIN COSTO para la convocante.

En relación a lo expuesto precedentemente, y de acuerdo a las documentaciones presentadas, se considera que la oferta de la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., es la más conveniente al no ofrecer Porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en el boleto y ofrece servicios conexos, en la mayoría de los casos, sin costo alguno para la convocante, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Por todo lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, recomienda:

- **ADJUDICAR** a la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** con **RUC Nº 80004240-9**, el procedimiento a Contratación Directa Nº 16/2010 para la Adquisición de Pasajes Aéreos al exterior, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más conveniente y que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la presente contratación; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité.

Siendo las 15:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Forteza
Director General de RR. HH.

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Interino de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16 / 2010
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR

CUADRO COMPARATIVO DE PORCENTAJES DE RECARGO

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1 - Servitravel S.R.L	2 - Premier S.R.L.	3 - Kostas Viajes y Turismos S.R.L.	4 - Palma Travel S.R.L.
					Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso en el Boleto	Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso en el Boleto	Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso en el Boleto	Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso Boleto
1	78111502-002	Pasajes Vía Aérea con intinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	Unidad	1	6,00%	0,00%	0,00%	7,00%
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO					6,00%	0,00%	0,00%	7,00%